**ACTA RESOLUTIVA**
**SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 026-2026**
**25 DE SEPTIEMBRE DEL 2026**

En la ciudad de Guaranda a los veinte y cinco días del mes de septiembre del dos mil veinte y seis, siendo las catorce horas, se instala el pleno del Consejo Universitario de manera virtual en sesión extraordinaria vigésima sexta, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Arturo Rojas Sánchez, Rector; Dra. Herminia Sanaguano, Vicerrectora Académica; Dr. Francisco Moreno, Vicerrector de Investigación y Vinculación; Dra. Jenny Martínez Moreira, Representante Facultad Ciencias Agropecuarias Recursos Naturales y del Ambiente; Ing. Manuel Monar Solórzano, Representante de la Facultad de Ciencias de la Educación, Sociales Filosóficas y Humanísticas; Dr. Marco Chávez Taco, Representante de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas; Dra. Mariela Gaibor, Representante de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Ser Humano; Dr. Vladimir Rivera, Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, Gestión Empresarial en Informática; Ing. José Luis Altuna, Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias Recursos Naturales y del Ambiente; Lic. Javier Mármol Escobar, Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación Sociales, Filosóficas y Humanísticas; Dra. Ma. José Fierro Bósquez, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Ser humano; Dr. Ángel Naranjo Estrada, Decano de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas; Srta. Gabriela Barragán, Representante Estudiantil; Sr. Ángelo Morejón, Representante estudiantil; Abg. Ángel Sisalema, Procurador; actúa en calidad de Secretaria General, Abg. Mónica León González.

Invitados: Lic. Rocío Núñez, Directora Extensión San Miguel; Econ. René Villacrés, Representante de la Asociación de Profesores; Ing. Ma. Eugenia Ortiz Montero.

Ausentes: Ing. Verónica Arcos, Representante de los Profesores, permiso; Ing. Mónica Bonilla, Representante de la Facultad de Ciencias Administrativas, Gestión Empresarial e Informática, permiso médico; Srta. Andrea Albán, Representante estudiantil, permiso jornadas académicas Quito; Sr. Geovanny Aguaguiña Moyón, Representante de los Empleados y Trabajadores, permiso actividades laborales Quito con estudiantes.

Por secretaria se constata el quórum, el mismo que se encuentra conformado por 14 señores Miembros de Consejo para dar inicio a la sesión, al ser una sesión extraordinaria se procede a dar lectura a la convocatoria y al orden del día.

1. Análisis y Aprobación del Informe de Auditoría Externa para Determinar el cumplimiento del Carácter NO Lucrativo del año 2025 de la Universidad Estatal de Bolívar.

Por secretaria se procede a dar al primer punto del orden del día.

**PRIMER PUNTO:** Análisis y Aprobación del Informe de Auditoría Externa para Determinar el cumplimiento del Carácter NO Lucrativo del año 2025 de la Universidad Estatal de Bolívar.

**DR. ARTURO ROJAS,** compañeros este punto ya fue conocido en Consejo Universitario y por disposición legal el Consejo de Educación Superior solicita de que este Órgano Superior apruebe los informes de Auditoría externa para Determinar el cumplimiento del Carácter NO Lucrativo de las Instituciones de Educación Superior, con el antecedente expuesto, por favor Ing. Ma. Eugenia Ortiz dar la explicación correspondiente.

**ING. MA. EUGENIA ORTIZ,** señores autoridades, el 18 de septiembre el CES emite un comunicado en el que indica que la información que subimos en el SAGET estaba aceptada con recomendaciones, entre



Dirección: Av. Ernesto Che Guevara y Gabriel Secaira
Guaranda-Ecuador
Teléfono: (593) 3220 6059
www.ueb.edu.ec

ellas señala que hay un Reglamento en el que Consejo Universitario no solamente debe conocer sino aprobar los informes de Auditoría externa, es por aquello que hemos solicitado al señor Rector se de el trámite para la aprobación y poder subir la Resolución de aprobación al sistema y así cumplir con el Órgano Rector, gracias.

**DR. ARTURO ROJAS,** gracias por la explicación, sería importante realizar un resumen ejecutivo de la auditoría realizada.

**ING. MA. EUGENIA ORTIZ,** en la auditoria indican que la Universidad Estatal de Bolívar cumple con el carácter principal del carácter NO lucrativo en todos sus aspectos correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre del 2025, así como el desempeño de sus operaciones y del flujo efectivo por el año terminado en esa fecha, cuyas transacciones están de conformidad con la legislación vigente que aplican las instituciones públicas de Educación Superior en el Ecuador, el Informe final nos dictamina que cumplimos en todo con algunas observaciones de forma en algunos departamentos que ya fueron subsanados.

**DR. ARTURO ROJAS,** con la explicación realizada y con la finalidad de dar cumplimiento a los solicitado por el CES, si existe alguna observación o sugerencia, a consideración compañeros, al no existir sugerencias alguien que mocione para la aprobación del documento.

MOCIÓN por la aprobación emitida por Dr. Vladimir Rivera secunda Lic. Javier Mármol, Ing. José Luis Altuna, Dra. Ma. José Fierro, Dr. Francisco Moreno, Ing. Manuel Monar, Srta. Gabriela Barragán, Dra. Herminia Sanaguano, Sr. Ángelo Morejón, Dr. Marco Chávez, Dr. Ángel Naranjo, sin objeción se aprueba por unanimidad.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

**RCU – 026 – 2026 – 132**

**CONSEJO UNIVERSITARIO**

**RESUELVE POR UNANIMIDAD:**
**PRIMERA: "APROBAR EL INFORME DE LA AUDITORÍA EXTERNA PARA DETERMINAR EL CUMPLIMIENTO DEL CARÁCTER NO LUCRATIVO DEL AÑO 2025, DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR".**

**SEGUNDA: "PRESENTAR UN EJEMPLAR CON LA PRESENTE RESOLUCIÓN AL CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR".**

Por secretara se da a conocer que se ha concluido con el orden del día de la presente sesión.

**DR. ARTURO ROJAS,** compañeros gracias por la participación en esta sesión, siempre trabajando con los objetivos de la Universidad Estatal de Bolívar, con el impulso para construir la Universidad que queremos, que va en beneficio de nuestra Universidad Estatal de Bolívar.

Se da por terminada la sesión extraordinaria siendo las quine horas, para certificar lo actuado firman.

**DR. ARTURO ROJAS SÁNCHEZ**
**RECTOR**

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
UNIVERSIDAD DE BOLIVAR
RECTORADO

**ABG. MÓNICA LEÓN GONZÁLEZ**
**SECRETARIA GENERAL**

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
UNIVERSIDAD DE BOLIVAR
SECRETARIA GENERAL